



Río Cuarto, 29 de mayo de 2025

VISTO el Expediente N° 147866 y la Resolución de Consejo Directivo N° 189/2025, por la que se Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes del/de los Profesor/es aspirante/s para la promoción de un (1) cargo Efectivo de la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva a un (1) cargo Efectivo de la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Lengua Española I (Cód. 6882) con extensión a Lengua Española II (Cód. 6887) de la carrera Tecnicatura en Lenguas, en el Departamento de Lenguas (5-59), de esta Facultad de Ciencias Humanas – UNRC; y

CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la evaluación de la miembro titular Profesora Magdalena LOPEZ (DNI 18.061.370) designada para tal fin, resulta necesario designar al/a miembro suplente interviniente en su reemplazo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la Profesora Magdalena LOPEZ (DNI 18.061.370), como miembro titular del Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes del/de los Profesor/es aspirante/s para la promoción de un (1) cargo Efectivo de la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva a un (1) cargo Efectivo de la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Lengua Española I (Cód. 6882) con extensión a Lengua Española II (Cód. 6887) de la carrera Tecnicatura en Lenguas, en el Departamento de Lenguas (5-59), de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 189/2025.

ARTÍCULO 2º: Designar a la **Profesora Verónica M. PIQUER** (DNI 24.688.817) como miembro titular del Comité Académico Especial que se detalla en el Artículo 1º dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 189/2025.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 192/2025

CV



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 30 de mayo de 2025 a las 10:49:08

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-192_25 Cambio Jurado Titular a Suplente docente comite CAE RCD 189_25 [387ade]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas